

EL NOTICIERO DEL PUEBLO 920 AM
NOTICIAS EN VIVO
Denuncia Ciudadana | Consultas | Clasificados | Política | Salud | Deportes
313 337 88 90
La Voz Del Pueblo 920 AM | LaVozDelPueblo920Am | LaVozDelPueblo920AM

Empresas de servicios públicos en Colombia implementarán facturación electrónica a partir de Agosto

por Karol Ospina — junio 7, 2024 en Colombia



0 COMPARTIDOS 4 Vistas

Compartir en Facebook | Compartir en Twitter

A partir del 1 de agosto, las empresas de servicios públicos en Colombia deberán reemplazar los recibos impresos por facturas electrónicas, como parte de un esfuerzo nacional para fomentar la digitalización y la formalización de pagos.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) publicó la Resolución 008 de 2024, que establece la obligatoriedad para las empresas de agua, luz, gas y telecomunicaciones de generar y transmitir facturas electrónicas, en lugar de los tradicionales recibos de papel. Óscar Mauricio Moreno, cofundador de F&M Technology – E-Bill, explicó que estas empresas deben enviar las facturas a sus clientes por medios electrónicos.

Además de cumplir con las obligaciones legales, las empresas de servicios públicos que emitan facturas electrónicas podrán beneficiarse de ventajas como la deducción de impuestos y la creación de un historial crediticio favorable. Sin embargo, deben considerar que no todos los usuarios tienen acceso a medios electrónicos, especialmente en regiones rurales sin conectividad a internet.

Para abordar estos desafíos, las empresas pueden utilizar mecanismos de contingencia, como software de escritorio para generar las facturas electrónicas o imprimir formularios consecutivos proporcionados por la DIAN. En casos donde los usuarios no puedan recibir facturas electrónicas, se continuará entregando la factura impresa en el domicilio con un Código Único de Factura Electrónica (CUFE) y un código QR.

Las empresas de servicios públicos tienen un periodo de habilitación y estabilización de sistemas para realizar pruebas piloto y asegurar el correcto funcionamiento conforme a los lineamientos de la DIAN. Los clientes deberán proporcionar su nombre, documento de identidad y correo electrónico para recibir las facturas electrónicas.

EL NOTICIERO DEL PUEBLO 920 AM
Noticias En vivo
3133378890
Denuncia Ciudadana
920 AM La Voz del Pueblo
Denuncia Ciudadana | Consultas | Clasificados | Política | Salud | Deportes

La Voz del Pueblo
LIVE

Últimas Noticias



El Tolima se une al Pacto Social por la Educación
JUNIO 7, 2024



Empresas de servicios públicos en Colombia implementarán facturación electrónica a partir de Agosto
JUNIO 7, 2024



Intentos de «Golpe» y hace llamado a la movilización popular
JUNIO 7, 2024



Mercenario colombiano en Ucrania se rinde al ejército Ruso: «No quería morir como mis compañeros»
JUNIO 7, 2024

Deportes



¡Ya estamos todos! Así dio a conocer la Selección Colombia toda su convocatoria
JUNIO 6, 2024



¡Colombia es Mundial!
JUNIO 6, 2024